

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22540 OVIEDO

D.^a Belén Sánchez Uribelarrea, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Concurso Abreviado 669/2019, se ha dictado en fecha 18/3/2020 de declaración de Concurso de D. Sergio García Sierra, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Parte Dispositiva:

Acuerdo: Declarar al deudor D. Sergio García Sierra, con DNI n.º 09436792-F, domicilio en Oviedo, Calle Granados n.º 4, 1.º derecha posterior, en situación de concurso consecutivo.

La conclusión del concurso por insuficiencia de la masa, concediendo al deudor el plazo de 15 días para que pueda presentar la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

Anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el «Boletín Oficial del Estado», en los estrados de este Juzgado y en la web concursal.

Librar mandamiento al Registro Civil para inscribir la presente declaración de concurso y su conclusión en el folio registral de la concursada, para ello requiérase a la concursada para que, en el plazo de dos días hábiles, manifieste el Registro Civil en el que consta inscrito su nacimiento con los datos registrales que permitan su localización y anotación.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, el plazo se contará para los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Así lo manda y firma, D.^a Virginia Otero Chinnici, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Oviedo.

Doy Fe. " Y con el fin de dar la publicidad prevista en el art. 23 de la Ley concursal, se expide el presente, doy fe.

Oviedo, 19 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Belén Sánchez Uribelarrea.

ID: A210028582-1